Gobierno Corporativo

Informe de gobierno corporativo

Periodo Enero-Diciembre de 2023

Banco Popular reconoce la importancia del gobierno corporativo como herramienta fundamental para su desarrollo sostenible y la generación de valor agregado para sus accionistas y demás grupos de interés. Este informe tiene como propósito brindar información oportuna, completa y veraz a los inversionistas y al mercado en general, sobre el desarrollo del gobierno corporativo del Banco durante el año 2023. Lo anterior de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 151 de 2021, las Circulares Externas 012 de 2022 y 031 de 2021 (emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia), así como las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País, contenidas en la Circular Externa 028 de 2014, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC). Este informe se presenta de forma conjunta entre la Junta Directiva y la Presidente del Banco.

I. Estructura de la propiedad [Recomendación 33.3] [CE21]

El capital del Banco al cierre del 31 de diciembre de 2023 está representado en un total de 7.725'326.503 acciones ordinarias en circulación, por valor nominal de \$10,00 cada una; la descripción de la participación accionaria se encuentra ilustrada en el gráfico que a continuación se incorpora. Las acciones ordinarias confieren a su titular, entre otros derechos, el de participar en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas, a votar en ellas y a recibir una parte proporcional a su participación accionaria de las utilidades decretadas.

Al mencionado cierre, el accionista Grupo Aval Acciones y Valores S.A. posee una participación significativa del 93,74 % en el capital del Banco, siendo la sociedad matriz del Banco y holding financiero del Conglomerado Financiero Aval.



Gráfico I. Participación accionaria Banco Popular

Los accionistas, Grupo Aval Acciones y Valores, Seguros de Vida Alfa, Seguros Alfa e Inverprogreso, entidades que hacen parte del conglomerado financiero aval, tiene un porcentaje de participación accionaria del 94,53%.

Los miembros de la Junta Directiva del Banco, directa o indirectamente, no poseen acciones del Banco Popular, y no se presentaron durante 2023 negociaciones de acciones en las que formaran parte los miembros de la Junta Directiva, Alta Gerencia y demás administradores del Banco.

No se tiene conocimiento de que en el año 2023 se celebraran acuerdos entre los accionistas del Banco. En este año no se registraron acciones propias en poder de la Entidad.

II. Estructura de la administración [CE26] [CE27] [GRI 2-10] [Recomendación 33.3]

Junta Directiva

La Junta Directiva está conformada por cinco miembros principales y sus suplentes personales, propuestos en plancha presentada por el accionista Grupo Aval Acciones y Valores y aprobada por la Asamblea General de Accionistas, en la que se indican el nombre y el renglón, así como los honorarios que van a devengar por la asistencia a las sesiones de Junta Directiva o de los Comités de Apoyo de esta.

La Junta Directiva es el máximo órgano de administración del Banco, cuya función principal consiste en determinar las políticas de gestión y desarrollo de la compañía, así como velar porque el Presidente, la Alta Gerencia y demás empleados del Banco cumplan y se ajusten a las mencionadas políticas, e igualmente, tiene a su cargo el ejercicio de las demás funciones consagradas en y en la normatividad vigente. Las funciones de la Junta Directiva pueden ser consultadas en los Estatutos y Reglamento Interno de la Junta Directiva.

Nombramiento y remuneración

La Asamblea General de Accionistas, en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, ha adoptado lineamientos por medio de la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, para determinar la idoneidad, perfil profesional y experiencia que debe tener cada uno de los miembros¹. La posesión de los directores es autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), entidad que emite su conformidad para la respectiva posesión, con base en la información suministrada por el Banco. Después de elegida la Junta Directiva por la Asamblea General de Accionistas, el 24 de marzo del 2023, la Superintendencia Financiera autorizó la posesión de los directores designados. Los documentos soporte, entre estos, las hojas de vida reposan en los archivos de la Vicepresidencia Jurídica – Secretaría General del Banco.

GRI 2-19] [CE26]

Igualmente, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó los honorarios por participación en la Junta Directiva y Comités de Apoyo, los cuales pueden ser consultados en la pestaña denominada "Relación con el Accionista e Inversionista" en la sección <u>Asambleas</u>. Los honorarios de los miembros de la Junta Directiva se pagaron según lo ordenado por la Asamblea General de Accionistas. El monto máximo de honorarios está determinado por el número de reuniones de la Junta Directiva y de sus Comités de Apoyo en las que participan cada uno de los directores, multiplicado por el valor de honorarios aprobado por sesión.

¹ GRI 2-10 Política de nombramiento y remuneración del máximo órgano de gobierno del Banco Popular

Conformación de la Junta Directiva²

[GRI 2-9] [CE27] [DJSI 1.2.5, DJSI 1.2.7, DJSI 1.2.8, DJSI 1.2., DJSI 1.2.5]

La Junta Directiva del Banco está conformada por personas que cuentan con experiencia laboral relevante en el sector financiero, idoneidad, profesionalismo, habilidades y competencias necesarias para ejercer sus funciones y asumir las responsabilidades de su cargo, lo cual se alinea con una estructura de gobierno corporativo robusta y sostenible en el tiempo. La siguiente es la conformación de la Junta Directiva del Banco:



Los perfiles de los miembros de Junta Directiva se pueden consultar en el siguiente enlace.

Criterios de independencia

[CE29] [Recomendación 16.1.;16.5]

² -Los miembros de la Junta Directiva no ostentan la calidad de personas expuestas políticamente – PEP.

⁻ Se cuenta con el 20% de participación femenina.

⁻ Tres renglones de la Junta Directiva tienen el carácter de independientes (60%).

Los criterios de independencia adoptados por el Banco para el nombramiento de los miembros de Junta Directiva y de los Comités de Apoyo, se encuentran establecidos en el <u>Reglamento</u> <u>Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva</u>.

Participación Directores en Juntas Directivas de subordinadas

Algunos Directores del Banco participan como directores en las Juntas Directivas de entidades subordinadas del Banco, las que se relacionan a continuación:

Fiduciaria Popular	Alpopular
Mauricio Fernández Fernández	Javier Díaz Molina

Desarrollo de reuniones

[CE30, CE31] [Recomendación 19.4.]

Durante el año 2023, la Junta Directiva se reunió en forma ordinaria, siguiendo el cronograma y plan de trabajo aprobado por este estamento³, e igualmente de forma extraordinaria cuando se requirió tratar temas urgentes y/o relevantes, para un total de 52 reuniones, en su mayoría de forma no presencial.

La conformación y periodicidad de las reuniones le han permitido a dicho órgano orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento. Así mismo, la Junta Directiva desarrolló sus funciones con base en el programa de cumplimiento normativo definido para este órgano y ha sido apoyada por sus comités de apoyo, que le informan el cumplimiento de sus directrices y proponen modificaciones a políticas y normas impartidas por la Junta Directiva, de acuerdo con las exigencias normativas o del mercado.

En el año 2023, se realizaron 46 reuniones ordinarias y 6 reuniones extraordinarias de Junta Directiva, con un promedio de participación del 100% por renglón, y no se presentó ningún cambio en la conformación de este órgano societario.

A continuación, se indica la asistencia de cada uno de los directores a las reuniones realizadas durante el período 2023:

Luis Orlando Álvarez Betancur	100%
Sandra Patricia Solórzano Daza	85%
Mauricio Rodríguez Múnera	98%
Luz Piedad Rúgeles Ardila	96%
Mauricio Hernando Amador A.	100%
Germán Michelsen Cuéllar	96%
Gabriel Mesa Zuleta	100%
Mauricio Fernández Fernández	92%
Javier Diaz Molina	96%
Diego Solano Saravia	90%

Las reglas sobre el quorum deliberatorio y decisorio para realizar las reuniones de Junta Directiva se encuentran definidas en los <u>Estatutos</u> y en el <u>Reglamento</u>⁴. En el año 2023, hubo *quorum* en todas las reuniones, e igualmente, como buena práctica de gobierno corporativo y

-

³ Recomendación 19.1.

⁴ CE27 Reglamento del máximo órgano de gobierno del Banco Popular.

de funcionalidad de este estamento, se invitó a los directores suplentes, quienes participaron también en las sesiones respectivas. Así mismo, la Junta Directiva realizó la correspondiente autoevaluación⁵ anual de su gestión en el año 2023, a través del diligenciamiento del formato establecido para tal fin, bajo la coordinación del Comité de gobierno corporativo y del Presidente de la Junta Directiva. Una vez obtenidos los resultados de esta, se identificaron las oportunidades de mejora en el cumplimiento de las funciones de este órgano social, y se definirán planes de acción para desarrollar durante el año 2024.

Principales informes y aprobaciones

[Recomendación 33.3] [GRI 2-12] [CE26]

La Junta Directiva del Banco, comprometida con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, participó activamente en la deliberación de los temas presentados y en la definición de planes estratégicos principalmente relacionados con alianzas y estrategias comerciales, estrategia de canales y medios de pagos digitales, evolución tecnológica, estrategias de talento humano, así como riesgos relevantes definidos, cifras financieras, seguimiento presupuestal, proyecciones e indicadores. Igualmente, se realizaron informes a la Junta Directiva sobre los sistemas de administración de riesgos, informes periódicos por parte de las filiales acerca de su gestión, presentaciones periódicas sobre los proyectos de normas, así como regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional en diversas materias.

Además de las presentaciones para aprobación de operaciones, actos y contratos, de conformidad con las atribuciones establecidas para la Junta Directiva, se sometieron a consideración de este estamento las aprobaciones, ajustes o actualizaciones de los manuales, políticas, códigos y reglamentos, con el propósito de dar cumplimiento a la normativa vigente y contribuir al desarrollo sostenible del Banco. A continuación, se destacan las novedades más relevantes:

La Junta Directiva revisó y aprobó ajustes en políticas y manuales del SARC, como la inclusión de la política de originación para tarjeta de crédito – transitoria, con el propósito de integrar el uso de herramientas digitales y alternativas de asignar tarjetas de crédito en función del perfil del cliente y de los mecanismos de validación automática de los datos de la solicitud, así como la política de definición de límites por sector económico, con el fin de controlar el riesgo de la cartera de crédito comercial. Igualmente, aprobó ajustes adicionales a las políticas de crédito del Banco con el fin de incorporar el cambio legislativo sobre el concepto de capacidad legal de las personas con discapacidad, de modo que se alineen con lo establecido en la Ley 1996 de 2019; así mismo, se aprobaron ajustes en la política de vivienda, con el fin de actualizar entre otros asuntos, las personas que son sujetas del crédito de vivienda, términos y condiciones VIS y VIP, y compras de cartera. Además, la Junta Directiva aprobó los ajustes en políticas y manuales del Banco con el propósito de incluir lo estipulado en la Circular Externa 026 de 2022 de la Superintendencia Financiera, mediante el que se busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores.

La Junta Directiva también aprobó la modificación al Reglamento del Comité de Riesgo Especializado – SARC contenido en el Manual del SARC, con el objetivo de actualizar entre otros, los integrantes, facultades y manejo de las actas.

⁵ GRI 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno del Banco Popular; CE31

Igualmente, la Junta Directiva aprobó los ajustes de la Política que regula el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), con el objetivo de que esté alineada con las estrategias, objetivos, plan de negocio, niveles de capital y liquidez, de acuerdo con el MAR del Banco y sus filiales, modelo operacional, estructura organizacional y tamaño de la Entidad, dando cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 018 de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera. Así mismo, aprobó la incorporación de la Política de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario – RTILB, con el fin de cumplir los lineamientos para la implementación de lo contenido en la Circular Externa 025 de 2022 y las mejores prácticas de la industria, definiendo los estamentos, roles y responsabilidades pertinentes para la adecuada administración de este riesgo.

Adicionalmente, este estamento aprobó ajustes a la Política SOX, de acuerdo con lineamientos corporativos en relación con los riesgos, certificaciones y responsabilidades. Igualmente, la Junta Directiva autorizó la actualización de las políticas contables de propiedad planta y equipo en relación con la vida útil de algunos activos fijos del Banco; así como, ajustes adicionales en las referidas políticas, requeridos para la preparación de los Estados Financieros Consolidados, teniendo en cuenta el control del Banco sobre la Corporación Financiera Colombiana — Corficolombiana.

Así mismo, la Junta Directiva aprobó la realización de cambios en los documentos del Marco de Apetito de Riesgos – MAR y Declaración de Apetito de Riesgos – DAR, manuales de Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) y Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), para hacer una adecuada gestión de estos riesgos y atender los lineamientos establecidos por el regulador y los órganos de control, particularmente de lo establecido en la Circular Externa 018 de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera.

Adicionalmente, la Junta Directiva aprobó la actualización del Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, con el fin de incorporar la política de resarcimiento por la causal denominada "Transacción no reconocida o autorizada por el Titular - Presunto Fraude", así como ajustes adicionales sobre el manejo excepcional de prórrogas para peticiones, quejas reclamos – PQR´s, en los términos de la ley 1755 de 2015. Así mismo, adoptó la Estrategia para gestionar el Riesgo de Conductas del Banco.

Ahora bien, durante el periodo evaluado, la Junta Directiva recibió, analizó y realizó las consideraciones frente a los informes frente a evaluaciones realizadas por el Revisor Fiscal y la Contraloría del Banco. Adicionalmente, la administración presentó los planes de acción correspondientes, sobre los que les realizó seguimiento para verificar su cumplimiento. Por otra parte, la Junta Directiva realizó seguimiento a los informes presentados por parte de las calificadoras de riesgos.

Igualmente, durante el año 2023 con el acompañamiento de la firma de consultoría Boston Consulting Group – BCG, se inició la revisión de la estrategia de Banco Popular, con el objetivo de identificar palancas claves para asegurar su rentabilidad y sostenibilidad, se realizaron análisis detallados del punto de partida en múltiples dimensiones como el modelo de negocio, operativo y de gestión del balance. En ese orden de ideas, la Junta Directiva en el inicio del año 2024, aprobó su estrategia para el periodo comprendido entre los años 2024 y 2026.

La información suministrada a la Junta Directiva se manejó con la responsabilidad y confidencialidad que esta conlleva.

Asesoramiento Externo

[Recomendación 33.3] [GRI 2-17]

Los directores recibieron asesoramiento tanto interno como externo a lo largo del año 2023 con el propósito de garantizar la actualización de sus conocimientos y habilidades sobre materias relevantes en el sector financiero. Se destacan las siguientes formaciones: (i) Formación sobre prevención de Fraude, liderada la firma Ernst & Young (EY); (ii) Capacitación Finanzas Sostenibles en la Estrategia de Negocio, liderada por la firma de Servicios Profesionales de Consultoría, Ingeniería y Desarrollo Tecnológico Valora Consultores; (iii) Capacitación sobre la Relevancia del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS y Tendencias en Finanzas Sostenibles, liderada por las doctoras María Paula Wittich Borrero, Gerente de Experiencia, Marca y Sostenibilidad, y Andrea Suárez Prieto, Directora de Sostenibilidad; (iv) Formaciones en SARLAFT y ABAC, liderada por la doctora Xiomara Saavedra Yepes, Gerente de Cumplimiento; (v) Capacitación Sistema de Pagos Inmediatos - SPI, liderada por el doctor Juan Carlos Andrade Ortiz, Vicepresidente de Procesos de Grupo Aval, Acciones y Valores; (vi) formación en seguridad de la información y ciberseguridad, liderada por la firma Ernst & Young (EY); (vii) Capacitación de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, liderada por la firma internacional Integrated Balance Sheet Management Solutions, Inc.

Así mismo, se destaca la participación de la Directora doctora Luz Piedad Rugeles Ardila, en el programa denominado *Certificación ASG para miembros de Juntas Directivas* liderado por Asobancaria en alianza con la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés).

De igual manera, se resaltan las presentaciones periódicas efectuadas a la Junta Directiva por la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) acerca de análisis económicos y de sectores específicos a nivel nacional e internacional.

El presidente de la Junta Directiva

El doctor Gabriel Mesa Zuleta es el Presidente de la Junta Directiva. Durante el año 2023 promovió que los miembros recibieran la información oportuna y suficiente con antelación a cada reunión; igualmente, tuvo a su cargo la coordinación, planificación y direccionamiento de las sesiones y debates surgidos durante su desarrollo, de acuerdo con los órdenes del día definidos. Así mismo, lideró el proceso de autoevaluación anual de los miembros de Junta, y efectuó la revisión y firma de las respectivas actas con el apoyo del Vicepresidente Jurídico - Secretario General. El Presidente de la Junta Directiva no ostenta la calidad de Alto Ejecutivo al interior del Banco, y sus funciones se encuentran en el Reglamento de Junta Directiva⁶.

Secretario de la Junta Directiva

Convocó a sus integrantes, según el cronograma establecido para las reuniones de la Junta y de los Comités de Apoyo, igualmente coordinó la elaboración de los órdenes del día con base

 $^{^{6}}$ GRI 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno del Banco Popular.

en el plan de trabajo anual y necesidades del Banco, lideró el procedimiento de estructuración, revisión y suscripción de actas y expidió las certificaciones y los extractos respectivos.

Comités de Apoyo de la Junta Directiva

[GRI 2-9] [CE27, CE30]

La Junta Directiva del Banco cuenta con los siguientes comités de apoyo:

Comité de Auditoría

El objetivo de este comité es asistir a la Junta Directiva en la evaluación del Sistema de Control Interno, así como su mejoramiento continuo, para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a la Junta. Los Directores que lo conforman cuentan con los conocimientos y experiencia relacionada con las funciones de este Comité. La composición es la siguiente:

Principales	Suplentes
Gabriel Mesa Zuleta	Mauricio Fernández Fernández
Mauricio Hernando Amador Andrade – Presidente del Comité	Luz Piedad Rugeles Ardila
Luis Orlando Álvarez Betancur	Germán Michelsen Cuéllar

Reuniones realizadas: 9.

Porcentaje de asistencia por renglón: 100%

<u>Funciones</u>: se encuentran establecidas en el <u>Reglamento de Funcionamiento</u> y en la normativa

vigente.

Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

[Recomendación 18.7]

El objetivo de este comité es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de asuntos de gobierno corporativo del Banco. Teniendo en cuenta la relevancia social, política y económica que tiene el desarrollo sostenible, la gestión de riesgos y oportunidades de mejora en asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), aunado al hecho de que este Comité ha venido realizando los seguimientos correspondientes sobre la materia, la Junta Directiva en el año 2023 aprobó el cambio de su denominación por la de "Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de la Junta Directiva del Banco Popular". Los Directores que lo conforman cuentan con experiencia y conocimientos en temas de gobierno corporativo. La composición es la siguiente:

Luz Piedad Rugeles Ardila Presidente <i>del Comité</i>
Gabriel Mesa Zuleta
Javier Díaz Molina

Reuniones realizadas: 3.

Porcentaje de asistencia: 100%

Funciones: se encuentran establecidas en el Reglamento de Funcionamiento.

Comité de Riesgos

El objetivo de este comité es asistir a la Junta Directiva del Banco en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con relación a la gestión de riesgos, en el marco de una visión

holística que promueva una cultura institucional enfocada hacia la prevención. Los Directores que lo conforman cuentan con experiencia y conocimientos en temas de gestión y control de riesgos. La composición es la siguiente:

Sandra Patricia Solórzano Daza –		
Presidente del Comité		
Mauricio Amador Andrade		
	Germán Michelsen Cuéllar	

Reuniones realizadas: 6.

Porcentaje de asistencia: 100%

<u>Funciones</u>: se encuentran establecidas en el <u>Reglamento de Funcionamiento</u>⁷ y la normativa

vigente.

Conformación de la Alta Gerencia

[CE28]

La Alta Gerencia del Banco en la fecha del informe se encuentra conformada por:



Los perfiles de los miembros de Junta Directiva se pueden consultar en el siguiente enlace

Cambios materiales en la Alta Gerencia del Banco

Durante el año 2023, se presentaron los siguientes cambios materiales en asuntos de gobierno corporativo:

El 30 de agosto de 2023 la Junta Directiva del Banco aceptó la renuncia del doctor Carlos Eduardo Upegui Cuartas, quien ocupó el cargo de Presidente hasta el día 15 de septiembre de 2023. La Junta Directiva nombró como Presidente encargado al doctor Diego Fernando Solano

_

⁷ Recomendación 18.25

Saravia. Esta información fue revelada al mercado a través de la página de la Superintendencia Financiera y página web del Banco.

El 22 de septiembre de 2023, la Junta Directiva designó como Presidente del Banco a la doctora María Fernanda Suárez Londoño. Igualmente, la información fue revelada al mercado a través de la página de la Superintendencia Financiera y página web de la Entidad, el trámite de posesión fue aprobado por la Superintendencia Financiera el 19 de octubre de 2023.

El 3 de noviembre de 2023, la Junta Directiva aceptó la renuncia presentada por el doctor Joaquín Eduardo Uribe Franco como Vicepresidente de Innovación Empresarial, quien ejerció el cargo hasta el 31 de octubre de 2023. Así mismo, en sesión del 12 de enero de 2024, este estamento autorizó la supresión del cargo de Vicepresidente de Innovación Empresarial.

Por otra parte, el 29 de diciembre de 2023 la Presidente del Banco aceptó la renuncia presentada por el doctor Yibrán Ortegón Botello, como Gerente Integral de Riesgos, quien ejerció el cargo hasta el día 16 de enero de 2024. La Junta Directiva del Banco, aprobó en reunión del 12 de enero de 2024, modificar el cargo de Gerente Integral de Riesgos por el de Vicepresidente de Riesgos, y designó al doctor Helber Alonso Melo Hernández para esa posición, quien comenzó a ejercer el cargo el 15 de enero de 2024; sus funciones de representación legal se iniciarán una vez se encuentre posesionado ante la Superintendencia Financiera como representante legal del Banco.

Comité Ejecutivo de Presidencia

Este comité es el órgano de apoyo a la gestión del presidente del Banco en el desarrollo de la administración de la entidad, con algunas atribuciones específicas documentadas, relacionadas con situaciones de conflicto de interés o eventuales conflictos de interés del Conglomerado Financiero Aval, así como para los acuerdos transaccionales diferentes de obligaciones y eventos de riesgo operacional.

Está conformado por el Presidente, Vicepresidentes y Gerentes que le reportan directamente al Presidente. Los Presidentes de las filiales participan en algunas reuniones, dependiendo de los temas a tratar.

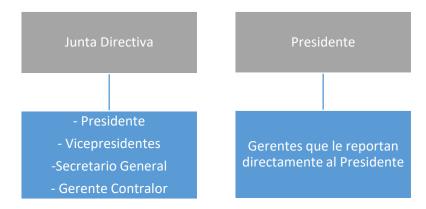
Representantes legales

El Presidente del Banco, los Vicepresidentes y el Secretario General ostentan la calidad de representantes legales de la entidad.

Nombramiento y Remuneración Miembros de la Alta Gerencia [Recomendación 24.3] [CE26]

Para el nombramiento de la Alta Gerencia se tiene en cuenta, entre otros aspectos, la formación, experiencia, trayectoria profesional y calidades personales requeridas para el cargo a ocupar. En ese sentido, el Banco cuenta con un modelo de Gestión Estratégica del Talento Humano dentro del cual se desarrolla el proceso de gestión de la sucesión, con el cual se identifican los posibles sucesores a ocupar los cargos claves al interior de la organización, determinando el cumplimiento de requisitos en términos de competencias, habilidades, experiencia y nivel de alistamiento para el cargo.

Esta información es reportada a la Junta Directiva y al Presidente del Banco, quienes son los estamentos encargados de nombrar a los miembros de la Alta Gerencia, así:



La política de remuneración para los ejecutivos de la Alta Gerencia incluye componentes fijos y variables, que se encuentran acordes con las mejores prácticas de compensación que en materia salarial existen en el mercado laboral, lo que le permite a la Entidad ser competitiva y asegurar la permanencia del personal altamente calificado y con capacidad de asumir compromisos de orientar a otros, para el l logro de los objetivos corporativos y profesionales definidos.

Los incrementos salariales de los Ejecutivos de la Alta Gerencia se efectúan previa evaluación del desempeño de la gestión que realizan y son aprobados por la Junta Directiva del Banco, teniendo en cuenta las políticas internas fijadas por la Administración y los lineamientos definidos por la sociedad controlante.

Gestión del desempeño de la Alta Gerencia [Recomendación 24.5] [CE31]

El proceso de evaluación para los ejecutivos de la Alta Gerencia se lleva a cabo de conformidad con los lineamientos corporativos. Este se inicia con la definición de los indicadores para los miembros de la Alta Gerencia, estableciendo metas mínimas y máximas de cumplimiento para cada uno de ellos, de acuerdo con la estrategia. Se realiza periódicamente durante el año, a través del procedimiento establecido por el Banco denominado encuentros positivos, que se llevan a cabo entre el Presidente y cada uno de sus reportes directos. El objetivo de estos encuentros es revisar y hacer seguimiento a los resultados del Banco, éstos a su vez son insumo para los indicadores de cada ejecutivo e impacto en sus resultados, así como también reconocer y brindar retroalimentación frente a las competencias, habilidades y destrezas propias de cada líder en pro de su desarrollo. La Gerencia de Planeación Estratégica custodia lo correspondiente al control de indicadores, en tanto que la información de competencias de cada líder es conserva por la Gerente del Centro de Excelencia del Talento Humano.

III. Operaciones con partes vinculadas

El resumen del registro de operaciones se encuentra anexo a los estados financieros, en la nota denominada "Partes relacionadas", e igualmente los contratos relevantes se encuentran reflejados en el informe que rinde el Grupo Empresarial.

IV. Sistema de Gestión de Riesgos

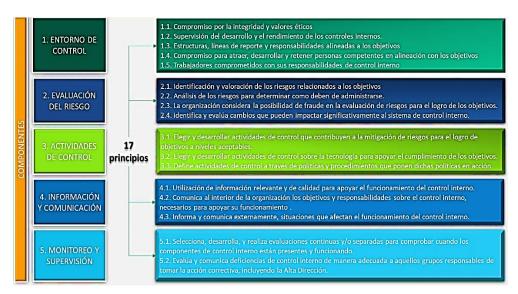
Sistema de Control Interno

[Recomendación 33.3] [CE35]

El Sistema de Control Interno (SCI) del Banco está compuesto por el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Junta Directiva, la alta dirección y demás empleados del Banco, con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos en aras de lograr, como mínimo, los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia en el desarrollo de las actividades del Banco.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos de la entidad.
- Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por el Banco.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad.
- Proteger los activos de la organización.

En este sentido, el Banco cuenta con un sistema de control integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, e identifica los elementos del Sistema de Control Interno en toda la estructura de la organización, fundamentada en COSO, a través de las tres líneas de defensa del Banco que hacen parte del modelo de Control Interno en función de los cinco componentes y sus diecisiete principios así:



Igualmente, el Banco continuó con la actualización y consolidación de los Sistemas de Administración de Riesgos, en el cual el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)

es el documento rector, en este se incluyen las metodologías corporativas para el adecuado seguimiento y control integrado de riesgos, como el Marco de Apetito de Riesgos (MAR) y la metodología de los riesgos relevantes, así como el modelo de gobierno del Banco y sus filiales, en el cual se incorporan los sistemas de riesgos existentes tales como el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) e igualmente, la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos ABAC, SOX, fraude, seguridad de la información, ciberseguridad, así como planes de continuidad del negocio.

Una vez consideradas las actividades llevadas a cabo durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se establece que el Banco cumple con la regulación vigente en la materia y trabaja para continuar fortaleciendo los Sistemas de Administración de Riesgos y el Sistema de Atención al Consumidor. Así mismo, la Junta Directiva aprobó monitorear los riesgos relevantes, resultantes del análisis y la evaluación realizada por la administración, además del esquema de seguimiento de riesgo implementado en el Banco, que la Junta Directiva monitorea.

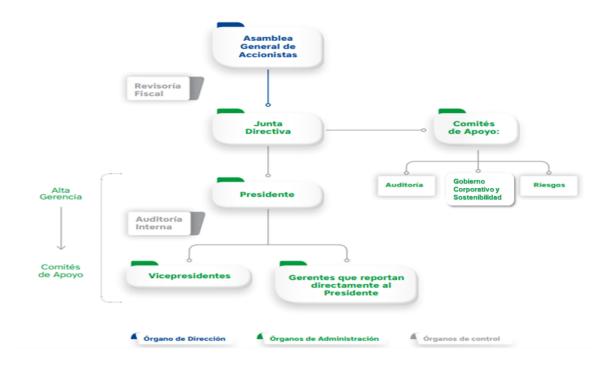
Igualmente, teniendo en cuenta la afectación de la economía por la situación macroeconómica del país en el año 2023, derivado del aumento de la inflación y regulación de tasas por parte del Banco de la República, el Banco ha venido realizado seguimiento continuo en relación con el impacto del margen neto de intereses, debido a los altos costos de financiamiento, tomando acciones tendientes a recuperar su rentabilidad.

Para este periodo no se presentó ningún evento de riesgo que represente materialidad para la entidad, mientras que para los riesgos que se identificaron se generaron los planes de acción necesarios para mitigarlos. Ver detalle en la sección "Sistema de Administración de Riesgos", que forma parte de este *Informe de gestión y sostenibilidad*.

El Comité de Auditoría apoyó la supervisión y evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Gobierno y Control del Banco, cuyas principales actividades realizadas durante el 2023 se encuentran en el acápite del Informe de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría 2023.

V. Arquitectura de Gobierno y Control

El Banco Popular, en desarrollo de su Sistema Integral de Control Interno, cuenta con una estructura transparente, alineada para el logro de sus objetivos, tal como se presenta a continuación.



VI. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas se reunió en observancia de las disposiciones legales y estatutarias que regulan su funcionamiento. Para la reunión de la Asamblea, la convocatoria se realizó cumpliendo lo establecido en los Estatutos, las disposiciones del Código de Comercio y el Decreto 398 de 2020.

Reunión ordinaria del 24 de marzo de 2023



Quorum. Se registró un quorum inicial del 95,13%, y al final de esta se alcanzó un quorum del 95,79% del capital suscrito y pagado.

Forma: reunión no presencial



Temas abordados

Se aprobaron, entre otros temas, los estados financieros y el proyecto de distribución de utilidades al corte del 31 de diciembre de 2022, se designaron los integrantes de la Junta Directiva, la firma de Revisoría Fiscal, y la Defensoría del Consumidor Financiero, con sus respectivos honorarios. Así mismo, a la citada Asamblea se le presentó el Informe del Revisor Fiscal, el Informe de Gestión Sostenible de la Administración del año 2022 que incluye adicionalmente el Informe de gobierno corporativo y el informe de Grupo Empresarial, el Informe del Defensor del Consumidor Financiero y una partida para donaciones.

La Asamblea General de Accionistas, en reunión del 24 de marzo de 2023, decidió no decretar el pago de dividendos por el ejercicio económico del año 2022, destinando las utilidades, en cumplimiento de lo legalmente establecido, para incrementar la reserva legal y ocasional del Banco. El proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Asamblea General de Accionistas puede ser consultado en la pestaña denominada Relación con el Accionista e Inversionista.



Para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de marzo de 2023, dentro del término legal, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria para la toma de sus decisiones, de acuerdo con lo regulado para el ejercicio del derecho de inspección. A los accionistas se les atendió lo solicitado, respetando el orden del día de la Asamblea. Así mismo, en lo relacionado con la información requerida por los accionistas, sobre participaciones accionarias, montos de dividendos e información financiera del Banco, se entregó la respectiva información en su oportunidad.

La convocatoria a la asamblea, los derechos y obligaciones de los accionistas, así como las características de las acciones que conforman el capital social, se dieron a conocer a los inversionistas y al mercado en general a través de la página web corporativa del Banco en la pestaña Relación con el Accionista e Inversionista, en sus versiones español e inglés⁸. Allí se encuentran los documentos de gobierno corporativo e información sobre los administradores, accionistas, asambleas, estados financieros, informes periódicos, información relevante para el mercado, sanciones administrativas, revisoría fiscal y enlaces de interés.

Así mismo, en la referida sección se encuentran los datos de contacto de la Gerencia de gobierno corporativo, como oficina de atención para el accionista e inversionista, con el fin de que estos puedan obtener la resolución de sus inquietudes⁹. Durante el año 2023, el 74% de las solicitudes de los accionistas correspondieron a certificados de situación accionaria, dividendos pendientes por pagar, composición accionaria del Banco y certificados tributarios, el 24% a la liquidación y pago de dividendos y 2% al traspaso de acciones. Las solicitudes fueron debidamente atendidas.

Los honorarios acordados con el revisor fiscal por los servicios prestados, y que han sido aprobados por la asamblea general de accionistas pueden ser consultados en la página web corporativa del Banco en la pestaña denominada "Relación con el Accionista e Inversionista" en la sección Asambleas.

VII. Manejo de conflictos de interés

[GRI 2-15, GRI 2-11] [CE32] [DJSI 1.5.2]

Se definieron reglas de conducta encaminadas a que las decisiones que se adopten, en todos los casos, se tomen dentro de la objetividad requerida y en beneficio del Banco, con el fin de prevenir que se presenten conflictos de interés en decisiones que tengan que tomar los accionistas, directores, miembros de la alta gerencia y, en general, los empleados del Banco. De acuerdo con lo anterior, en el Código de Buen Gobierno y sus anexos, Código de Ética y Conducta y Política ABAC, se dan instrucciones para la prevención, manejo y resolución de conflictos de interés, así como para la definición de conductas generadoras de conflictos de interés.

En el año 2023, los miembros de la Junta Directiva no tuvieron situaciones de conflictos de interés permanente (inhabilidades) que les impidieran continuar desempeñando sus cargos. Adicionalmente, los directores se abstuvieron de participar en discusiones o tomar decisiones que pudieran generarles un eventual conflicto entre sus intereses particulares y los intereses del Banco. En cada caso, estas aprobaciones se realizaron, previa verificación del cumplimiento

⁸ Recomendación 4.1. Página web corporativa en español e inglés del Banco

⁹ CE36 Participación de Accionistas e inversionistas

de las políticas actuales, y se impartieron con el voto unánime de los demás miembros de la Junta que participaron en la decisión. El número de abstenciones quedaron registradas en las actas de Junta Directiva; a continuación, se presenta un resumen para el año 2023: Gabriel Mesa Zuleta (7), Sandra Patricia Solórzano Daza (6), Luis Orlando Álvarez Betancur (5), Mauricio Fernández Fernández (5), Mauricio Hernando Amador Andrade (5), Javier Díaz Molina (4), Diego Solano Saravia (2), José Mauricio Rodríguez Múnera (1) y Germán Michelsen Cuéllar (1).

Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.

El Banco cuenta con la política para la identificación, comunicación, administración y control de conflictos de interés del conglomerado financiero Aval, que aplica para los conflictos de interés que surgen o puedan surgir en las operaciones que realicen las entidades que conforman el conglomerado, entre estas y las entidades y personas vinculadas al mismo y sus administradores, incluidas aquellas operaciones que se realicen con recursos propios o que provengan de la actividad de administración de recursos de terceros. Esta Política establece: (i) criterios no taxativos de identificación de situaciones que podrían generar un conflicto de interés, (ii) el deber de revelar esta situación de forma oportuna, así como la obligación de abstenerse de realizar la operación cuestionada, participar o influir en la decisión que se adopte, (iii) los mecanismos de administración del conflicto a través de instancias como el Comité Ejecutivo de Presidencia, la Junta Directiva o la Asamblea de Accionistas, y por último (iv) el control de estas situaciones mediante la aplicación de criterios de autocontrol y autorregulación, como herramientas adecuadas para dar cumplimiento a la Política.

Por último, para la correcta aplicación de la Política se debe analizar cada situación, de acuerdo con los siguientes criterios: (i) la transparencia en la celebración de operaciones en condiciones y precios de mercado respetando el equilibrio entre las partes, (ii) la identificación de una materialidad acorde con la naturaleza y el tamaño de la operación, estableciendo rangos para acudir a las respectivas instancias, (iii) la aplicación de límites de exposición y cupos de crédito, de contraparte, según corresponda y (iv) la implementación de barreras de información para evitar el intercambio de información privilegiada. Durante el año 2023, se dio correcta aplicación a la mencionada Política, y no se presentaron situaciones de conflicto de interés materializados.

VIII. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno

No se reportó ninguna reclamación sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco.

IX. Implementación de mejoras prácticas corporativas

El Banco Popular se encuentra comprometido con la implementación continua de buenas prácticas de gobierno corporativo, en desarrollo de su modelo de sostenibilidad, establecido como objetivo estratégico, a través del fortalecimiento de sus órganos de gobierno y prácticas que busquen garantizar los derechos y el trato equitativo de los accionistas, así como una adecuada arquitectura de control y transparencia de la información financiera y no financiera.

La Junta Directiva, a través del comité de gobierno corporativo y sostenibilidad han contribuido positivamente en el desarrollo de la estrategia de implementación de medidas en materia de buen gobierno.

Reporte de implementación de mejores prácticas corporativas - Código País

En cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 028 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco diligenció y remitió a esa entidad, el 30 de enero de 2023, el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas (Código País), el cual se estructuró observando los lineamientos planteados en la citada circular y posteriormente, se procedió a publicarlo en la página web del Banco.

El Banco implementó dos nuevas medidas de Código País durante el año 2023, estas son: (i) la 18.4. relacionada con los Comités de Apoyo de Junta Directiva para las sociedades que hacen parte de Conglomerados Financieros, que se sustenta a través del Marco de Referencia de Relaciones Institucionales de Grupo Aval; y (ii) la 32.5. relacionada con la información sobre la Arquitectura de Control de la Entidad, que se soporta en el Informe de Gestión y Sostenibilidad.

En este contexto, el Banco acogió dos nuevas medidas en el año 2023, en desarrollo del propósito de avanzar en la implementación de las recomendaciones del Código País. En el siguiente gráfico se refleja la evolución que ha tenido el Banco frente a la implementación de este código en los últimos cinco años, de acuerdo con el plan definido por la administración. Se han acogido 136 de las 148 recomendaciones.

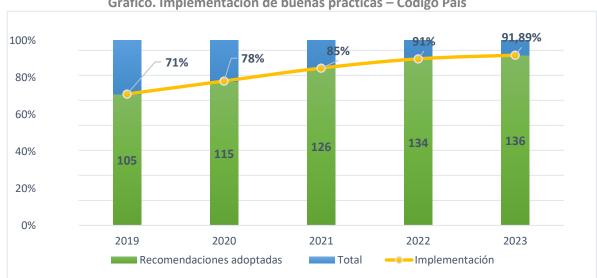


Gráfico. Implementación de buenas prácticas - Código País

Χ. Contribución social [GRI 203-1]

En el año 2023 la Asamblea General de Accionistas, como órgano social competente de acuerdo con los Estatutos del Banco, determinó la cuantía máxima para realizar donaciones durante ese año, así como los sectores específicos a los que se podrían dirigir los recursos.

La Junta Directiva en el marco de su competencia estatutaria, y en desarrollo del compromiso del Banco con las causas sociales, autorizó donaciones a las fundaciones que se relacionan a continuación durante el año 2023, e igualmente el perfeccionamiento de donaciones sobre los anticipos efectuados en años anteriores:

- Fondo de Promoción de la Cultura: es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto la promoción de la conservación y difusión del patrimonio cultural, artístico y arqueológico del país; así mismo, tiene a su cargo la administración de museos y colabora en investigaciones arqueológicas.
- Fundación Servicio Jurídico Popular: es una entidad sin ánimo de lucro, la cual tiene por objetivo, entre otros, la prestación de servicios de asistencia jurídica a personas naturales de escasos recursos, mediante la atención de consultas y representación judicial; así mismo, tiene a su cargo la dirección de su centro de conciliación y divulgación de la normatividad expedida.
- Centro de Tratamiento e Investigación sobre Cáncer Luis Carlos Sarmiento Angulo
 (CTIC): es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto desarrollar la
 construcción y operación de un centro hospitalario especializado en el tratamiento e
 investigación sobre cáncer ubicado en el norte de Bogotá, que busca proveer servicios
 de salud con tecnología actualizada y recursos humanos calificados.

XI. Metas y retos 2024-2025

Para los próximos años, el Banco continuará trabajando en los siguientes aspectos relacionados con su gobierno corporativo:

- Implementación continua de buenas prácticas y estándares adicionales en asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).
- Fortalecimiento y generación de eficiencias de las funcionalidades de los órganos de gobierno corporativo.
- Capacitación continua de los directores en temas como gestión de riesgos, así como asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).
- Continuar con la implementación del Sistema Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) con el fin de contemplar el impacto de los riesgos sociales y ambientales.
- Fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno del Banco, , teniendo en cuenta además de las normas que regulan la materia, las buenas prácticas reconocidas a nivel nacional e internacional.

En el informe de gobierno corporativo correspondiente al año 2023 se tratan los aspectos contemplados en las recomendaciones contenidas en la medida número 33.3, contenida en la Circular Externa 028 de 2014.